

La ONU-DH saluda iniciativa de ley en Guerrero para garantizar los derechos sexuales y reproductivos que atiende recomendaciones internacionales

Ciudad de México, 7 de mayo de 2014.- El Gobernador de Guerrero ha enviado al Congreso del Estado una iniciativa de reforma a la Ley de Salud y el Código Penal de la entidad con el propósito de garantizar el acceso a los servicios de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar.

Para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) dicha iniciativa merece atención y respaldo, especialmente porque se enfoca en derechos específicos de las mujeres y adolescentes, y porque atiende y asume corresponsabilidad en la implementación, desde el estado de Guerrero, a la respuesta positiva dada por México en marzo de 2014 a las recomendaciones 148.153 y 148.154* planteadas durante el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Se suman en este sentido las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU que en agosto de 2012 pidió al Estado mexicano garantizar “el acceso universal a servicios de atención de salud y a información y educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos”, así como armonizar “las leyes federales y estatales relativas al aborto a fin de eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que deseen interrumpir un embarazo de forma legal y amplíe también el acceso al aborto legal teniendo en cuenta la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la recomendación general núm. 24 (1999) del Comité”. De igual forma, la iniciativa es consecuente con los criterios constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación adoptados en la materia.

“El paso que se busca dar en Guerrero no sólo retoma reivindicaciones primordiales y de larga data de las mujeres, sino que además abre una vía y da un ejemplo de ejercicio de liderazgo en la siempre compleja tarea de dar cumplimiento a las obligaciones y recomendaciones internacionales, de cara a los esfuerzos de armonización y complementariedad que impone la existencia de órdenes de gobierno federal y estatal” sostuvo Javier Hernández Valencia, Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “La iniciativa del Gobernador apunta en la dirección correcta y merece ser respaldada por los actores políticos y sociales de Guerrero, al mismo tiempo que debería ser imitada en otras entidades”, agregó el Señor Hernández Valencia.

La ONU-DH hace un llamado respetuoso al Congreso del estado de Guerrero a aprobar la citada iniciativa en el actual periodo ordinario de sesiones. De igual forma, la ONU-DH alienta a otros estados de la República mexicana a avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, al tiempo que reitera su disponibilidad para seguir trabajando conjuntamente con el Estado mexicano en favor del respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas.

* Para conocer la respuesta del Estado mexicano a las recomendaciones hechas en el segundo ciclo del Examen Periódico Universal visita: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docsdh/2014/marzo.pdf>

Para conocer las recomendaciones hechas al Estado mexicano consulta: http://hchr.org.mx/files/informes/EPU2013/InformeGpoMxEPU_ES.pdf

TERMINA

ONU-DH: www.hchr.org.mx
Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:
Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH, síguenos en las redes sociales:
Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)
Twitter: [@ONUDHMexico](https://twitter.com/ONUDHMexico)
Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Alejandro Dumas No. 165, Col. Polanco
México D.F. C.P. 11560

Tel.: (55) 50616350
Fax: (55) 50616358
Correo: acnudh@ohchr.org

Para más información:
www.hchr.org.mx